

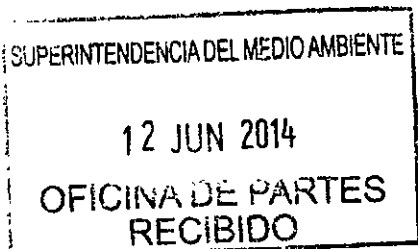


1022

ORD. N° :

ANT. : 1. Ord. D.S.C. N° 670, de la Superintendencia del Medio Ambiente, de fecha 06 de junio de 2014, ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental RM, con fecha 09 de junio de 2014.

MAT. : Da respuesta respecto a la solicitud de antecedentes respecto a Actos o Resoluciones dictadas en relación al titular BO Packaging S.A.



SANTIAGO,


11 JUN 2014

**DE: DIRECTORA REGIONAL (PT)
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**A: SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

A través del presente, y en respuesta al documento singularizado en el ANT., con relación a la solicitud de antecedentes realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente respecto de la existencia de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) o consultas de pertinencias de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) asociadas al titular BO Packaging S.A., ubicada en avenida Américo Vespucio N° 1470, comuna de Quilicura, le puedo informar que dentro de los antecedentes disponibles en el Servicio de Evaluación Ambiental RM, no se registran Actos o Resoluciones dictados en relación a al titular BO Packaging S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



ANDREA PAREDES LLACH
DIRECTORA (PT) DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

[Handwritten signature]
 JVP/KSM/PL

Distribución:

- Oficina de partes;
- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental, Región Metropolitana.

Incluye:

- Ord. D.S.C. N° 670, de fecha 06 de junio de 2014.



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

1906

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Región Metropolitana de Santiago
OFICINA DE PARTES

1º Destino: Sección Fecha: 09 JUN 2014
 2º Destino: ELA Fecha: 9/6
 3º Destino: 24 Fecha: 9/6
 4º Destino: 7 Fecha: _____
 Trámite: ASOA

ORD. D.S.C. N°:

670

ANT.:

Denuncia, de fecha 11 marzo 2014, presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.:

Solicita antecedentes que indica.

Santiago,

06 JUN 2014

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)


A : DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA

A través del documento referido en el Anterior, esta Superintendencia ha tomado conocimiento de una denuncia, presentada contra la empresa BO Packaging S.A., ubicada en Avenida Américo Vespucio N° 1470, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, por ruidos molestos y emanación de olores.

Considerando, lo dispuesto en los artículos 2° y 3° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se ha iniciado una investigación por los hechos denunciados, conforme a las atribuciones y procedimientos legales correspondientes.

En virtud de este acto, la Superintendencia del Medio Ambiente solicita a usted, que señale si existen solicitudes de pertinencia y/o Resoluciones de Calificación Ambiental que se refieran específicamente al sector individualizado y al tipo de obras descritas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


 Marie Claude Plumer Bodin
 Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
 Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Andrea Paredes Llach, Directora (S) del Servicio de Evaluación Ambiental, Región Metropolitana, Miraflores N° 178, piso 3, Santiago.
- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
- División de Fiscalización